



**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS CORRESPONDIENTES A LOS SUBGRUPOS A1, C1 y C2 DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE (ESTABILIZACIÓN), POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

En Consuegra, el día 1 de octubre a las 09:00, se constituye en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento sito en la Plaza de España s/n. de esta Localidad, el Tribunal Calificador que a continuación figura, con motivo del proceso para la provisión de varias plazas de estabilización, correspondientes con los grupos A1, C1 y C2 del Ayuntamiento de Consuegra, mediante el proceso de concurso-oposición.

**PRESIDENCIA:** DÑA. CRISTINA GAROZ OLIVARES  
**VOCALES:** D. JOSÉ LUIS GARCÍA-MORENO GALÁN  
DÑA. MARÍA FRANCISA GARCÍA PÉREZ  
**SECRETARÍA:** DÑA. MARÍA FELICIA ALCÁZAR MORENO

Previa convocatoria de doña Cristina Garoz Olivares, presidenta del tribunal designado para juzgar esta especialidad, citando a los restantes miembros del tribunal del presente proceso selectivo, se inicia en el lugar, día y hora señalado en la convocatoria la sesión de la que deja reflejo esta acta, en la que se adoptaron los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO. Resolución reclamación resultados fase oposición del proceso selectivo de Conserje-Mantenedor.**

Se procede a la lectura del escrito presentado por don Fernando Tarjuelo Rodríguez, con DNI nº \*\*\*4197\*\*, en el que manifiesta su disconformidad con el acta de resultados de la fase de oposición de la plaza de Conserje-Mantenedor, solicitando se revise su nota, alegando un error aritmético en la puntuación obtenida.

Examinado su examen (respuestas correctas, en blanco y errores) y la calificación obtenida en el mismo, este Tribunal acuerda estimar su reclamación, siendo la puntuación final obtenida de 24,00 puntos.

**SEGUNDO. Baremación de méritos aportados por los aspirantes.**

- Una plaza de Conserje-Mantenedor
- Una plaza de Coordinador Adjunto a Deportes

El tribunal del proceso selectivo, de conformidad con la base décima de las bases generales que rigen el proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, para el Ayuntamiento de Consuegra (BOP de Toledo Número 240 · lunes, 19 de diciembre de 2022), y de lo dispuesto en las bases específicas de cada puesto, ha procedido a baremar la puntuación de los méritos presentados por los aspirantes, arrojando el siguiente resultado:





- Conserje-Mantenedor

DNI	Nombre	Méritos Profesionales	Méritos de Formación	Total
***5350**	GARCÍA GÓMEZ, DIEGO DAVID	18 (máximo)	2 (máximo)	20 (máximo)
***4197**	TARJUELO RODRÍGUEZ, FERNANDO	18 (máximo)	2 (máximo)	20 (máximo)

- Coordinador Adjunto a Deportes

DNI	Nombre	Méritos Profesionales	Méritos de Formación	Total
***0316**	RODRÍGUEZ DEL ÁLAMO, ENRIQUE	18 (máximo)	2 (máximo)	20 (máximo)

Contra la siguiente relación de puntuaciones, que tiene carácter provisional, se otorga un plazo a los interesados de cinco días hábiles desde el siguiente a su publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidenta/Secretaria del tribunal, de conformidad con lo establecido en las bases del presente proceso.

Y con ello, sin más asuntos que tratar, se dio por finalizadas las sesiones de este Tribunal, firmando la presente acta los presentes en prueba de conformidad, siendo las 10:00 horas del día 1 de octubre de 2024.

